

Universidad Tecnológica de Tulancingo

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE CARÁCTER NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO UTT-LPE-009-2022 SEGUNDO PROCEDIMIENTO OBJETO DE LA LICITACIÓN: Combustibles y Lubricantes para Vehículos Terrestres

En la ciudad de Tulancingo de Bravo Hidalgo, siendo las **10:00** horas del día **22** del mes de **marzo** del año **2022**, reunidos en la Sala de Juntas número 4, del Edificio "A", de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla, número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la finalidad de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, número UTT-LPE-009-2022**, referente a **Combustibles y Lubricantes para Vehículos Terrestres**.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo (en adelante, la Ley), así como lo señalado en los artículos 52 y 53 de su Reglamento, y en el apartado 2.2 de la Convocatoria.

Se informa a los asistentes que se realizó invitación a la Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante oficio número DAF/RM/022/2022 de fecha 09 de marzo de 2022, recibido el mismo día.

Este acto es presidido por la **M.A. Oris Estela Vargas García**, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, suplente del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido en la IX Fracción del *Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios*, para presidir este acto y, servidora pública designada por la convocante; quien al inicio de esta junta comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las bases, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, y cuyas preguntas se hayan recibido hasta el inicio de esta Junta, en caso contrario, se les permitirá su asistencia como invitado, formulando preguntas únicamente de las respuestas que dé la convocante.

La M.A. Oris Estela Vargas García da la más cordial bienvenida a todos los participantes, presenta a los integrantes del Comité, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

Previo verificación de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página Institucional, se informa a los presentes que se recibió, escrito de interés y preguntas de aclaración a las bases del siguiente licitante:

Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

En términos del artículo 53 Fracción I, del Reglamento de la Ley, la M.A. Oris Estela Vargas García, procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por parte del licitante:

Universidad Tecnológica de Tulancingo

Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

REFERENCIA SEGÚN BASE	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD	RESPUESTA
2.3.3 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.	Se solicita a la convocante que el documento Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo a presentarse dentro de proposiciones pueda ser anexado únicamente en copia simple.	Procede la solicitud
ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1.2 LINEAMIENTOS GENERALES.	Nuestra tarjeta inteligente al contar con marca de aceptación MasterCard le permite al usuario adquirir el combustible, aceites y aditivos requeridos por la convocante en cualquier estación de servicio a nivel nacional y es responsabilidad de cada estación contar con capacidad de abastecer al 100% el producto requerido, además de abastecimiento simultáneo favor de pronunciarse al respecto.	Todas las características del servicio ofertado deberán quedar claramente especificadas como parte complementaria al anexo 1, en el entendido de que si alguna de las condiciones contraviene lo solicitado en bases, será motivo de desechamiento.
ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1.3 CONDICIONES DE ENTREGA.	Nuestra tarjeta inteligente al contar con marca de aceptación MasterCard le permite al usuario adquirir el combustible, aceites y aditivos requeridos por la convocante en cualquier estación de servicio a nivel nacional por lo que cada estación es responsable del suministro en sus instalaciones para los vehículos determinados por la Universidad Tecnológica de Tulancingo, favor de pronunciarse al respecto.	Todas las características del servicio ofertado deberán quedar claramente especificadas como parte complementaria al anexo 1, en el entendido de que si alguna de las condiciones contraviene lo solicitado en bases, será motivo de desechamiento.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

Universidad Tecnológica de Tulancingo

<p>ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1.3 CONDICIONES DE ENTREGA.</p>	<p>Nuestra tarjeta inteligente cuenta con una garantía de un año, misma que podemos hacer constar mediante escrito de decir verdad, y cada estación a nivel nacional en donde se adquiera el combustible es responsable del abastecimiento del mismo, favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Todas las características del servicio ofertado deberán quedar claramente especificadas como parte complementaria al anexo 1, en el entendido de que, si alguna de las condiciones contraviene lo solicitado en bases, será motivo de desechamiento.</p> <p>Asimismo, independientemente de la garantía que ofrece la tarjeta el licitante deberá presentar la garantía de seriedad en la proposición y, la garantía de cumplimiento, en caso de resultar adjudicado.</p>
<p>ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1.3 CONDICIONES DE ENTREGA.</p>	<p>El monto suministrado de combustible es distribuido, monitoreado y administrado por el personal autorizado de la convocante mediante el portal Web Broxel en donde se emitirá la factura, estado de cuenta con el detalle de consumo de cada tarjeta y los reportes exportables para una correcta administración del recurso, contemplando fecha de consumo, hora, tipo de combustible, monto total consumido, estación de consumo, precio unitario y litros consumidos, favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Todas las características del servicio ofertado deberán quedar claramente especificadas como parte complementaria al anexo 1, en el entendido de que, si alguna de las condiciones contraviene lo solicitado en bases, será motivo de desechamiento.</p> <p>Con la finalidad de realizar una mejor evaluación de su propuesta, se recomienda adjuntar una descripción del proceso del servicio que ofertan para la adquisición de los combustibles.</p>
<p>ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1.4 TIPO DE CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO.</p>	<p>Se solicita a la convocante que el pago se efectúe a los 8 días naturales posteriores a la emisión de la factura respectiva, misma que se entregará al cliente mediante</p>	<p>En caso de resultar adjudicado, el plazo referido es el mismo que la convocante estima para el pago.</p>








Universidad Tecnológica de Tulancingo

	plataforma Web y correo electrónico.	
--	--------------------------------------	--

Aclaraciones por parte de la convocante

No existen aclaraciones por parte de la convocante

En términos del artículo 44, último párrafo de la Ley, se levanta la presente Acta y se hace entrega de una copia a todos los asistentes; así mismo, se les informa a todos los participantes que se encontrará disponible para consultas posteriores en el departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo (Edificio A), por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los concursantes enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

La M.A. Oris Estela Vargas García, recuerda a los participantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **24 de marzo de 2022** a las **10:00** horas, en la Sala de Juntas número 4, (Edificio A). Siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, de conformidad con el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los presentes si las respuestas fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se da por terminada esta primera y última junta, siendo las **10:15** horas del día en el que se actúa.

LICITANTES PARTICIPANTES







No se presentaron licitantes

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

Nombre	Cargo	Firma
M.A. Oris Estela Vargas García	Secretaria Técnica y Suplente del Presidente del Comité Mtro. José Antonio Zamora Guido Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas	
L.A.E. Maricela Santuario Ortiz	Vocal Permanente Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	

Universidad Tecnológica de Tulancingo

L.C. Leticia Martínez Padilla	Vocal Permanente Jefa del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones	
Lic. Eder Dasaev Enciso Antuñano	Suplente de la Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz Vocal Directora de Vinculación y Extensión Universitaria	
Lic. Magdalena Tlacomulco Tienda	Encargada de Parque Vehicular y área requirente	
L.D. Alejandra Pérez Roque	Asesora del Comité y Jefa del Departamento de Jurídico	
L.D. Carlo Rubén Ubilla Ramírez	Asesor del Comité y Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. José Alberto Olvera Pérez	Apoyo técnico	

Estas firmas pertenecen al **Acta de Aclaraciones para la Licitación, Pública, Nacional UTT-LPE-009-2022**, segundo procedimiento, de fecha 22 de marzo de 2022.


 d.